

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 45758** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal máximo aprovechable de 3,96 l/s aguas subterráneas, con destino a explotación porcina y uso doméstico, en el término municipal de Salmeroncillos (Cuenca).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular y C.I.F: Ingueporc S.A.T. 459 CM (**2646**)

Uso: Explotación porcina y uso doméstico

Clasificación del uso: Explotación ganadera. Artº 12.1.3 del P.H.C. Tajo. Abastecimiento de poblaciones. Artº 12.1.1 del P.H.C. Tajo

Procedencia del agua: Acuífero 03-99 de interés local

Tipo de captación: Sondeo

Lugar, término municipal y provincia de la captación: "Fuente Negrillo", polígono 506, parcela 7, Salmeroncillos (Cuenca)

Coordenadas U.T.M. Datum ETRS89 de la captación: X: 539.769; Y: 4.481.876 del huso 30

Lugar de aplicación del aprovechamiento: "Fuente Negrillo", polígono 506, parcela 7, Salmeroncillos (Cuenca)

Volumen máximo anual (m³): 25550 (37 m³ para usos domésticos y 25513 m³ para la explotación porcina)

Volumen máximo mensual (m³): 2170 (10,36 m³ para usos domésticos y 7144 m³ para la explotación porcina)

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,96

Número de personas abastecidas: 2

Número de animales de la explotación ganadera: 7200 cerdos

Diámetro y profundidad del sondeo (m): 0,20 m y 133 m

Potencia instalada (CV): 5

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de mayo de 2014

Motivo: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado B) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de abril de 2015, de Acta de Reconocimiento Final

Referencia del expediente: E-0054/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de diciembre de 2025.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250057297-1